

Boletín de la Licencia Minorista de Tabaco



¿Sabía que la edad legal para comprar tabaco es 21 años?

En 2018, la ley de Tabaco 21 (T21) entró en vigencia en Oregon seguida por un aumento nacional en la edad mínima para las ventas de tabaco en 2019. La ley T21 aumentó la edad mínima para la compra de tabaco de 18 a 21 años. Los minoristas de tabaco de Oregon tienen un papel importante en reducir el acceso de los jóvenes al tabaco al no venderle a nadie menor de 21 años.

Consejos para revisar si alguien tiene menos de 21 años.

- Pida revisar la identificación de cualquier cliente que parezca menor de 30 años – si no está seguro, pida su identificación siempre.
- En todos los 50 estados de Estados Unidos y el Distrito de Columbia, las licencias de conducir y las tarjetas de identificación que se emiten a las personas menores de 21 años tienen orientación vertical. Busque la casilla roja en el lado derecho de la identificación de Oregon que muestra cuándo cumplirá 21 años la persona.
- Considere utilizar un sistema de verificación de edad y haga que el personal revise todas las identificaciones sin importar la apariencia de edad del cliente.
- Visite la página de [This is Our Watch](#) de la FDA (en inglés) para obtener calculadoras de edad gratuitas y otros recursos.

¿Cuáles son las tres infracciones más comunes en las inspecciones de cumplimiento?

El Programa de Licencias de Venta Minorista de Tabaco (TRL) inspecciona a cada minorista de Oregon por lo menos una vez al año. Las inspecciones incluyen

garantizar que los minoristas no les venden a personas menores de 21 años, mientras que las inspecciones adicionales revisan el cumplimiento de todas las leyes para la venta minorista de tabaco. Estas son las tres infracciones más comunes de cumplimiento que observa el Programa de TRL y consejos para preparar su tienda antes de la inspección.

Infracción #1: Exhibir adecuadamente los letreros que exige el estado

- Se les exige a los minoristas que exhiban el aviso estatal Tabaco 21 de Oregon [Estatutos Revisados de Oregon (Oregon Revised Statutes, ORS por sus siglas en inglés) 431A.175, ORS 431A.178]. No colocar el letrero estatal (o un aviso sustancialmente similar) en un lugar claramente visible para el vendedor y el comprador puede resultar en una infracción.
- Debajo encontrará el letrero con el aviso de Tabaco 21 del estado de Oregon que debe exhibirse en la tienda de cada minorista que vende tabaco y sistemas de inhalantes (inhalant delivery systems, IDS por sus siglas en inglés).

ORS 431A.175, ORS 431A.178

La venta de productos de tabaco, instrumentos para fumar y sistemas de administración de inhalantes a personas menores de 21 años de edad está prohibida por ley. Toda persona que venda o permita la venta de productos de tabaco, instrumentos para fumar o sistemas de administración de inhalantes a una persona menor de 21 años de edad estará violando la ley de Oregon.



OREGON
HEALTH
AUTHORITY

SMOKEFREE
Oregon

¿Quiere dejar de fumar?
1.800.QUIT.NOW (1.800.784.8669)
www.quitnow.net/oregon

SP-083-0206 (08/17)

El letrero del aviso estatal de Tabaco 21

- Descargue el [letrero](#) del [sitio web de la Licencia Minorista de Tabaco](#) en varios idiomas.
- Consulte [este folleto](#) para obtener más información sobre cómo colocar este cartel.

Infracción #2: Requisitos de envases a prueba de niños para los sistemas de inhalantes (IDS)

- La ley federal y la ley de Oregon exigen que los IDS, también conocidos como cigarrillos electrónicos, deben venderse en envases a prueba de niños.
- Para los minoristas que venden cigarrillos electrónicos, envases de líquido que no es nicotina y sistemas de inhalantes recargables acompañados de envases de nicotina líquida, éstos deben de venir en envases a prueba de niños del fabricante.
- El distribuidor o el fabricante deben proporcionar documentación de las pruebas, llamado un “certificado de conformidad”, verificando que los envases son a prueba de niños conforme a los estándares del Código de Regulaciones Federales (16 CFR 1700.20).
- Si usted no puede enseñarle esta documentación a un inspector de la Oregon Health Authority (OHA por sus siglas en inglés) durante su inspección anual de rutina, esto puede resultar en una infracción y una sanción civil.
- A continuación encontrará algunos consejos para ayudarle a prepararse para sus próximas inspecciones:
 - Mantenga todos los certificados de conformidad en un solo lugar en donde todo el personal y los gerentes de turno sepan dónde encontrarlos.
 - Revise para asegurarse de que tiene certificados de conformidad para cada producto cada vez que reciba un nuevo envío.
 - Revise los certificados a menudo para asegurarse que tiene uno para cada producto que tiene en su tienda.
 - Visite estos recursos de la OHA:
 - [Cómo cumplir con los requisitos del envase a prueba de niños para los IDS](#)
 - [Preguntas frecuentes: Cómo cumplir con los requisitos del envase a prueba de niños para los IDS](#)
 - [Ejemplo de un certificado de conformidad \(en inglés\)](#)

Infracción #3: El autoservicio de productos de tabaco

- La ley exige que todos los productos de tabaco deben mantenerse detrás del mostrador en un área a la que solo los empleados tienen acceso O en un contenedor cerrado con llave.
- Los productos de tabaco y de IDS que los clientes pueden obtener sin la ayuda de un empleado de la tienda pueden ser una infracción. Una excepción a esto es si el establecimiento prohíbe el acceso a clientes menores de 21 años.
- Consulte [esta orientación de la OHA](#) para obtener más información sobre cómo cumplir con esta ley.

El Proyecto de Ley de la Cámara 3940 fue aprobado por la Legislatura de Oregon

Recientemente, la Legislatura de Oregon aprobó el Proyecto de Ley de la Cámara 3940, el cual crea un impuesto nuevo sobre la distribución de productos orales de nicotina en el estado. El impuesto entra en vigencia el 1 de enero de 2026 y los distribuidores con licencia empezarán a reportar el impuesto en sus primeras declaraciones trimestrales de 2026. Se impondrá un impuesto de \$0.65 por paquete a los productos orales de nicotina en paquetes de 20 unidades o menos. Para los paquetes que contienen más de 20 unidades, el impuesto se calculará a \$0.0325 por unidad. Estos impuestos ayudarán a financiar los esfuerzos de ayuda en contra de los incendios forestales en Oregon. El Departamento de Ingresos publicará más orientación en los próximos meses en su sitio web

<https://www.oregon.gov/dor/programs/businesses/pages/tobacco-overview.aspx#>

El boletín de TRL ha cambiado

Notará que el Boletín Trimestral de la Licencia Minorista de Tabaco luce un poco diferente. Nuestro sistema de entrega ha cambiado: en vez de Mail Chimp estamos usando Gov Delivery. Aún puede contar con actualizaciones e información puntuales del programa. Para consultar los boletines archivados, siga este [enlace](#).

Recursos para minoristas:

- [Guía de Mejores Prácticas para Vendedores Minoristas](#)

- [Manual de Capacitación de Licenciamiento para Minoristas de Tabaco para minoristas \(en inglés\)](#)
 - [Avisos obligatorios de venta de tabaco](#)
 - [Instrucciones para leer la tarjeta de identificación de Oregon](#)
 - [Grabación del seminario web de capacitación \(en inglés\) sobre el licenciamiento para minoristas de tabaco](#)
 - [Requisitos para los envases a prueba de niños](#)
-

Puede obtener este documento en otros idiomas, letra grande, braille, o el formato que usted prefiera gratis. Comuníquese con el Programa de Licencias de Venta Minorista de Tabaco enviando un correo electrónico a Tobacco.Inspections@odhssoha.oregon.gov o llamando al 971-673-2283. Aceptamos todas las llamadas de retransmisión.

Public Health Division
Tobacco Retail License Program
800 NE Oregon St. Ste. 850
Portland, OR. 97232-2162
971-673-2283
Tobacco.Inspections@odhssoha.oregon.gov
www.healthoregon.org/tobaccoretailsales

